

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.948
26 de febrero de 2004

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 948ª SESIÓN PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 26 de febrero de 2004, a las 10.25 horas

Presidente temporal: Sr. Pablo MACEDO (México)

EI PRESIDENTE: Distinguidos delegados, queda abierta la 948ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme. Como es de su conocimiento, la Embajadora Rajmah, Presidenta de la Conferencia, se encuentra en Caracas participando en la Cumbre del Grupo de los 15. En consecuencia, como lo establece el artículo 10 del reglamento de la Conferencia de Desarme, estoy asumiendo temporalmente la Presidencia durante la ausencia de la Embajadora Rajmah.

Distinguidos colegas, en los últimos días nos hemos enterado, con profunda tristeza, de la cuantiosa pérdida de vidas y de los extensos daños materiales que causó un fuerte temblor cerca de la ciudad de Alhucemas, en el norte de Marruecos. Quisiera expresar, en nombre de todas las delegaciones de la Conferencia de Desarme, nuestro dolor y transmitir nuestro sentido pésame a las familias de las víctimas y al Gobierno de Marruecos.

Respetuosamente los invito a observar un minuto de silencio para rendir homenaje a los varios cientos de víctimas y dar una modesta muestra de solidaridad al pueblo y al Gobierno de Marruecos.

Tiene la palabra el distinguido Representante Permanente de Marruecos, el Embajador Oman Hilale.

Sr. HILALE (Marruecos) [traducido del francés]: Le doy las gracias, señor Presidente, en nombre del Reino de Marruecos y en nombre de todas las víctimas que murieron o resultaron heridas como consecuencia del terremoto que asoló a mi país. Deseo expresar al Presidente y a todos los miembros de la Conferencia de Desarme nuestro profundo reconocimiento por sus expresiones de simpatía, sus condolencias sinceras y este gesto noble consistente en dedicar dos minutos de silencio en memoria de quienes perdieron la vida. El gesto expresado por la Conferencia de Desarme esta mañana reconforta al pueblo marroquí y le induce a pensar que no se encuentra solo ante el duelo ni ante el sufrimiento de todas las personas que resultaron heridas. Deseo, pues, reiterarles a todos ustedes mi profundo reconocimiento. Asimismo, aprovecho la ocasión para expresar mi gratitud a todos los colegas y amigos que me han dirigido individualmente sus expresiones de solidaridad y simpatía y sus pésames. Deseo igualmente expresar, en nombre de Marruecos, nuestro reconocimiento y agradecimiento a todos los países que han enviado ayuda, apoyo material o equipos de socorro. Se trata de un gesto de solidaridad que Marruecos no olvidará y por el que está muy reconocido. Muchas gracias, señor Presidente.

EI PRESIDENTE: Muchas gracias. Distinguidos delegados, tengo a los siguientes oradores inscritos en la lista para el plenario de hoy: Austria, Noruega, Canadá, Países Bajos, Reino Unido, Estados Unidos, Japón, Francia, Bélgica y Croacia.

Me complace dar la palabra al primer orador, el distinguido Representante Permanente de Austria, Embajador Wolfgang Petritsch. Tiene usted la palabra.

Sr. PETRITSCH (Austria) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame ante todo que le felicite y le brinde el pleno apoyo de mi delegación. Se trata de una tarea difícil y, en los últimos siete años, de una tarea infructuosa y a menudo frustrante.

(Sr. Petritsch, Austria)

El lunes 1º de marzo de 2004 se cumple el quinto aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.

Ese aniversario marcará la cuenta atrás hacia la Cumbre de Nairobi sobre un mundo sin minas, que constituye el evento más importante en la vida de la Convención desde que ésta quedó abierta a la firma. La Cumbre de Nairobi se celebrará del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2004 en la capital de Kenya.

Me siento honrado de haber sido elegido Presidente designado de ese importante acontecimiento, y es en mi capacidad de tal que hoy hago uso de la palabra. En estrecha colaboración con otros Estados Partes, en particular Kenya como anfitrión de la Cumbre de Nairobi, trataré de hacer cuanto esté a mi alcance para asegurar el éxito de la Cumbre.

Son más de 60 los países que siguen afectados por las minas terrestres. Muchos años después de la terminación de los conflictos, civiles inocentes siguen padeciendo las consecuencias de esas armas. No es casualidad que la mayoría de los países afectados sean los más pobres y los menos desarrollados de la Tierra. Los campos de minas en esos países retrasan el regreso de los refugiados, impiden la reconciliación posterior al conflicto y reducen a la nada la esperanza de un desarrollo socioeconómico.

En los últimos cinco años se ha reducido considerablemente en todo el mundo el empleo de estas armas, y el comercio de minas ha desaparecido prácticamente. Se están produciendo pocas nuevas minas terrestres antipersonal. Se han realizado avances importantes en el logro de los objetivos humanitarios de la Convención. Se han recaudado más de 1.700 millones de dólares de los EE.UU. en apoyo de las operaciones de desminado y la prestación de asistencia a las víctimas. Asimismo, las partes en la Convención han destruido más de 31 millones de minas almacenadas.

Aun cuando la comunidad mundial se ha movilizado como nunca antes para liberar al mundo de las minas antipersonal, aún queda mucho por hacer a este respecto. Se necesitará una dedicación renovada para velar por que las minas sean retiradas de su emplazamiento. Se requiere un compromiso a largo plazo para atender a las necesidades y la rehabilitación a largo plazo de los supervivientes de las minas terrestres. Por consiguiente, el principal reto para la Cumbre de Nairobi consistirá en garantizar el compromiso político y financiero necesario para proseguir la labor relacionada con la superación de las repercusiones humanitarias de las minas antipersonal.

En los pocos años transcurridos desde 1999 se han adherido a la Convención 141 Estados, incluidos los países más afectados por las minas. Ello constituye un hecho sin precedente en los anales de un tratado de derecho internacional. La Convención ha establecido un nivel normativo tan alto que incluso es respetada por la mayoría de los Estados no signatarios, aunque no por todos.

(Sr. Petritsch, Austria)

Hay países importantes que siguen sin adherirse a la Convención. Se requiere su aportación al esfuerzo global para que la Convención realice las esperanzas que ha suscitado como instrumento destinado a poner fin, de una vez por todas, a los sufrimientos causados por las minas antipersonal. No obstante, dado el dinamismo que ha caracterizado el proceso de universalización de la Convención en los últimos cinco años, hay motivos de optimismo para pensar en una verdadera prohibición global de las minas antipersonal.

A este respecto, en la víspera de un importante aniversario en la vida de la Convención, deseo mencionar en particular los acontecimientos alentadores y positivos que hemos presenciado en las últimas semanas en el subcontinente indio.

En la reunión histórica celebrada en Islamabad en enero del año en curso, el Primer Ministro de la India y el Presidente del Pakistán convinieron en que "un diálogo constructivo promovería el progreso hacia el objetivo común de la paz, la seguridad y el desarrollo económico de ambos pueblos y de las generaciones venideras". La semana pasada se anunció que los dirigentes de ambos Estados habían establecido una "básica hoja de ruta" para tal diálogo.

Habida cuenta de la existencia de tal hoja de ruta, tal vez haya llegado el momento de que la India y el Pakistán examinen de nuevo la cuestión de la prohibición global de las minas antipersonal. Muchos de los 141 Estados que se han adherido a la Convención se encuentran en una compleja situación por lo que respecta a la seguridad y han asumido importantes obligaciones como integrantes de alianzas militares. Con todo, todos ellos han reconocido que la desastrosa repercusión humanitaria de esas armas rebasa con creces su utilidad militar marginal.

Además, la eliminación de las minas antipersonal puede repercutir positivamente en todos los aspectos de la seguridad. Por ejemplo, en 1995 el Perú y el Ecuador libraron una guerra fronteriza, en la que, si bien no hubo vencedores, provocó indecibles sufrimientos humanos como resultado del empleo generalizado de minas terrestres. La actual cooperación entre ambos países en lo referente a las actividades relativas a las minas ha reforzado la confianza, ha coadyuvado al progreso en la demarcación de una frontera disputada y ha aportado beneficios socioeconómicos a ambas partes.

Más recientemente, los dirigentes de Grecia y Turquía adoptaron la valiente medida de fomento de la confianza adoptando conjuntamente la Convención. Cuando en 2001 anunciaron su intención de adherirse a la Convención, los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos países manifestaron que "reconocían que una prohibición completa de las minas antipersonal representa una importante medida de fomento de la confianza que contribuirá a la seguridad y la estabilidad en la región".

Sin duda, la cooperación en la solución de los problemas humanitarios causados por las minas antipersonal puede reforzar la confianza entre los Estados que emprenden la vía de la paz.

En la Cumbre de Nairobi sobre un mundo sin minas, que se celebrará en noviembre del año en curso, los Estados Partes en la Convención examinarán los progresos que se han realizado y establecerán un plan de acción con miras a la eliminación de las minas antipersonal. Como Presidente designado de la Cumbre de Nairobi, exhorto encarecidamente a la India y al Pakistán,

(Sr. Petritsch, Austria)

así como a otros Estados no partes en la Convención, a que se asocien a lo que se ha convertido en una historia de éxito global y se adhieran a la Convención.

El 13 de febrero del año en curso tuve el privilegio de presidir la Primera Reunión Preparatoria de la Cumbre de Nairobi. También en esa ocasión me sentí profundamente alentado por el espíritu de cooperación y el deseo de progreso con que los 116 Estados representados y las numerosas organizaciones internacionales, el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales (ONG) abordaron esa labor. Ello ofrece un contraste satisfactorio con algunos otros foros en Ginebra.

Por último, permítaseme que diga que estamos laborando en pro de un evento internacional que contará con una participación a un alto nivel político y que aspira a llegar a un acuerdo sobre un plan de acción sólido y concreto con miras a abordar en los próximos años el problema humanitario causado por las minas terrestres. Esperamos que la Cumbre de Nairobi se traduzca en un compromiso renovado respecto de la plena aplicación de la Convención. Y queremos transmitir un mensaje raro en las actuales relaciones internacionales, a saber, que hay un problema que puede resolverse.

EI PRESIDENTE: Agradezco al Embajador Petritsch, Presidente designado de la Cumbre de Nairobi, su declaración.

El siguiente orador en mi lista es el distinguido Representante Permanente de Noruega, Embajador Sverre Bergh Johansen, a quien tengo el gusto de dar la palabra.

Sr. BERGH JOHANSEN (Noruega) [traducido del inglés]: Es para mí un placer ver que el Embajador de México, el próximo Presidente de la Conferencia de Desarme, preside nuestra reunión. Deseo asimismo felicitar a la Sra. Rajmah Hussein, Embajadora de Malasia, por haber asumido la Presidencia, y le pido a usted encarecidamente que le transmita mis sinceras felicitaciones.

Al igual que el orador precedente, he pedido la palabra para conmemorar el quinto aniversario de la Convención sobre la prohibición, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.

Esa Convención es a la vez un tratado humanitario y de desarme, así como una prueba de que el multilateralismo funciona. Los Estados Partes han asumido un compromiso para con la Convención, y existe entre ellos una fuerte voluntad política de garantizar su éxito. El establecimiento y la aplicación de la Convención también pone de manifiesto la existencia de una cooperación estrecha y constructiva entre los gobiernos y la sociedad civil. Además, la Convención ha establecido una norma contra el empleo de minas terrestres, que es ampliamente respetada, incluso más allá de los 141 Estados que se han adherido a la Convención. Aprovechamos esta oportunidad para subrayar la importancia que tiene la universalización de este instrumento fundamental e instamos a los Estados que aún no lo han hecho a que se adhieran a la Convención.

(Sr. Bergh Johansen, Noruega)

Noruega fue uno de los iniciadores de la Convención sobre la prohibición de minas y se complace especialmente en señalar que dicho instrumento ha sido hasta la fecha un éxito rotundo. La Convención ofrece el marco esencial para las actividades relativas a las minas y constituye un instrumento humanitario eficaz de ámbito mundial. Desde la entrada en vigor de la Convención son pocos los gobiernos que emplean minas terrestres antipersonal, al tiempo que se ha reducido la producción de tales minas. A medida que progresa la labor de desminado y se ejecutan programas de información sobre los riesgos que representan las minas, se está reduciendo el número de nuevas víctimas en muchos países afectados por las minas. Disminuyen los arsenales de tales armas. Se han destruido hasta la fecha más de 31 millones de minas almacenadas.

No obstante los éxitos conseguidos, aún queda mucho por hacer para alcanzar el objetivo de la Convención, a saber: un mundo sin minas. No debemos perder de vista los desafíos que tenemos ante nosotros, a saber.

- Las minas terrestres antipersonal siguen representando una grave amenaza para la vida, la salud y el desarrollo. Aún afrontamos una emergencia humanitaria.
- Aun cuando se han destruido muchas minas almacenadas, aún queda mucho por finalizar ese proceso, por lo que es preciso proseguir la labor.
- Aún queda mucho por hacer en materia de desminado. La reducción del número de víctimas de las minas no significa que haya concluido la labor; significa sencillamente que seguimos la buena vía. Son demasiadas las personas que sufren las consecuencias de las minas terrestres antipersonal.
- Tenemos la obligación de ayudar a las víctimas. Puesto que las minas siguen causando víctimas, aumenta constantemente la necesidad de asistencia. Las víctimas de las minas requieren asistencia durante muchos años, a menudo durante toda la vida.

La Primera Conferencia de Examen de la Convención se celebrará en Nairobi (Kenya) en diciembre del año en curso. La Conferencia brindará una oportunidad para abordar los retos que aún quedan. Confiamos en que la Conferencia de Examen apruebe lo que necesitamos para proseguir nuestra labor, a saber: un compromiso sólido e inequívoco de seguir aplicando la Convención sobre la prohibición de minas y de lograr sus objetivos importantes.

EI PRESIDENTE: Agradezco al distinguido Representante Permanente de Noruega su declaración y las amables palabras dirigidas a la Presidencia, que desde luego transmitiré a la Embajadora Rajmah Hussain.

Tengo el placer de dar la palabra ahora al siguiente orador, la distinguida representante del Canadá, Sra. Ann Pollack.

Sra. POLLACK (Canadá) [traducido del inglés]: Señor Presidente, le felicitamos por haber asumido la Presidencia durante esta semana y confiamos en colaborar con usted cuando México asuma oficialmente la Presidencia el mes que viene.

(Sra. Pollack, Canadá)

[La oradora continúa en francés.]

El 1º de marzo se cumple el quinto aniversario de la entrada en vigor de la Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. Se trata de una etapa importante en la vida de la Convención, cuya Primera Conferencia de Examen de la Cumbre de Nairobi para un mundo sin minas se celebrará este año. El Canadá celebrará el quinto aniversario durante la semana canadiense de sensibilización respecto de las minas antipersonal. En particular, las ONG organizarán varios actos en distintas regiones del país dedicados a los numerosos canadienses y otras personas que, gracias a las actividades que desarrollan contra las minas, desempeñan un papel determinante en todo el mundo.

La Convención ha conseguido muchos éxitos durante sus primeros cinco años de existencia. El número de Estados Partes en la Convención ha aumentado considerablemente. En el curso del año pasado se han adherido a la Convención 10 nuevos países, con lo que son ya 141 los países que han ratificado la Convención o se han adherido a ella. Parece oportuno que en este aniversario la Convención entre en vigor para 4 de esos países. Damos, pues, la bienvenida a dos miembros de la Conferencia, Belarús y Turquía, y a dos observadores, Grecia y Serbia y Montenegro, los cuales pasarán a ser Estados Partes en la Convención de Ottawa el 1º de marzo. Este aumento rápido pone de manifiesto la determinación general de solucionar los problemas humanitarios causados por las minas antipersonal. Exhortamos nuevamente a todos los miembros y observadores de la Conferencia de Desarme que aún no lo han hecho a que se adhieran a esta Convención y adopten resueltamente medidas en tal sentido durante este año tan señalado. Asimismo, el Canadá alienta a los países afectados por un conflicto a que consideren la Conferencia de Ottawa y sus normas como medidas posibles de fomento de la confianza.

[La oradora continúa en inglés.]

Señor Presidente, la Convención de Ottawa, como lo indica su título, prohíbe el empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas terrestres antipersonal y dispone la retirada, la limpieza y la destrucción de tales minas. El ámbito de aplicación de la Convención de Ottawa es amplio; la Convención es jurídicamente vinculante; es eficaz y cuenta con un número importante y creciente de Estados Partes. Por consiguiente, no hay necesidad de completarla con un instrumento parcial, como algunos lo han propuesto en este foro.

El objetivo sigue siendo la universalidad de la Convención. El Canadá se siente orgulloso de presidir el Grupo de Contacto sobre la Universalización, que se esfuerza por lograr ese objetivo, y abrigamos la esperanza de que nuevos Estados se adhieran a la Convención antes de que se celebre la Conferencia de Examen. Se están realizando importantes esfuerzos para lograr la universalización, que se hacen extensivos a los Estados no partes en la misma, en particular mediante la creación de redes de oficiales militares superiores jubilados y de parlamentarios, con el fin de establecer contactos con esos países a distintos niveles.

(Sra. Pollack, Canadá)

Entretanto, los Estados que consideran que no pueden adherirse a la Convención deberán adoptar medidas por su cuenta, a título individual o colectivo, como la formulación de un compromiso respecto de sus objetivos humanitarios, la declaración de moratorias respecto de la producción o transferencia de minas terrestres antipersonal, el comienzo de la destrucción de las existencias, la financiación de las actividades relativas a las minas, la presentación a título voluntario de los informes previstos en el artículo 7 y la asistencia a la Conferencia de Examen en calidad de observadores. La adopción de tales medidas equivaldría al reconocimiento de la norma importante establecida en la Convención y de las repercusiones que tiene en la modificación del comportamiento, en un momento en que las miradas del mundo se centrarán en los problemas de las minas terrestres antipersonal.

Huelga repetir que la Convención de Ottawa introduce una diferencia real en la mentalidad, la práctica y la vida de la población civil para eliminar el azote que representan las minas antipersonal. Así, la retirada de las minas permite reaprovechar la tierra con fines productivos; se han destruido enormes cantidades de minas almacenadas, y se ha reducido el número de nuevas víctimas. Los gobiernos, las organizaciones regionales e internacionales y la sociedad civil, cada vez más conscientes de los peligros que representan las minas terrestres, colaboran activamente entre sí para universalizar la Convención, mejorar la ayuda prestada a las víctimas, llevar a cabo la labor de desminado, destruir las existencias dentro de los plazos fijados y sensibilizar al público respecto de los terribles costos humanitarios y de desarrollo que representa el empleo de minas antipersonal. El espíritu colectivo y el enfoque asociativo constituyen los signos distintivos de la Convención, así como la necesidad de trabajar juntos y contribuir en un espíritu de cooperación compartido, como pudimos comprobarlo una vez más durante la sesión plenaria del Comité Permanente celebrada a principios de este mes.

Según tenemos entendido, la Primera Conferencia de Examen de la Convención se celebrará en Nairobi (Kenya) del 29 de noviembre al 3 de diciembre para conmemorar sus éxitos e identificar los desafíos pendientes. Culminará con la importante celebración del aniversario de su firma en Ottawa. Es apropiado que este acto tenga lugar en África, la región del mundo más afectada por las minas, señalando a la atención el alcance de dicho problema en el continente, así como también en el mundo entero.

Como acaba de señalarlo el Presidente designado, su mensaje principal consistirá en los progresos que se han realizado y en la necesidad de proseguir la labor. Los Estados Partes en la Convención de Ottawa testimoniarán su voluntad colectiva y su compromiso político de seguir avanzando para ultimar la labor, renovarán sus compromisos políticos y financieros de continuar la labor relacionada con la eliminación de las minas terrestres antipersonal y seguirán asumiendo la responsabilidad de retirar esas minas y prestar ayuda a las víctimas. Afirmaremos nuestra determinación de llevar a cabo esa labor mediante un Plan de Acción concreto que permita alcanzar esos objetivos, en cuya elaboración el Canadá tiene el honor de haber participado directamente. Daremos a conocer al mundo nuestra misión mediante una Declaración de Alto Nivel, con el fin de reafirmar el éxito de la Convención, abordar los retos pendientes y renovar el compromiso respecto de su aplicación plena.

(Sra. Pollack, Canadá)

En un momento en que la Conferencia de Desarme sigue mostrándose incapaz de llegar a un acuerdo sobre un programa de trabajo para solucionar los problemas apremiantes que afectan a la seguridad colectiva y nacional, es alentador el hecho de que tantos miembros de la comunidad internacional, incluidos muchos de los Estados presentes en este foro, estén adoptando medidas para solucionar la cuestión fundamental de la seguridad humana, que representa una diferencia real en la vida de tantas personas, comunidades y naciones. Abrigo la esperanza de que este espíritu positivo contagie a la Conferencia de Desarme.

EI PRESIDENTE: Agradezco a la distinguida representante del Canadá su declaración y las amables palabras dirigidas a la Presidencia.

Me es grato dar ahora la palabra al siguiente orador en mi lista, el distinguido Representante Permanente de los Países Bajos, Embajador Chris Sanders.

Sr. SANDERS (Países Bajos) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame ante todo que le diga que nos congratulamos de verle a usted ocupar la Presidencia, aunque sólo sea por una semana, y que usted puede contar con el apoyo de mi delegación durante su breve Presidencia provisional.

He pedido la palabra para decir que los Países Bajos se asocian a las declaraciones formuladas por Austria, Noruega y el Canadá con motivo del quinto aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre la prohibición de minas. No hay necesidad de que repita lo que ellos han dicho, ya que ello sería reiterativo. Por consiguiente, me limitaré a formular algunas observaciones esenciales.

La más importante de ellas es que estamos dispuestos a asociarnos a las delegaciones que exhortan a los países que aún no lo han hecho a que se adhieran al Tratado. Los terribles sufrimientos humanitarios causados por las minas terrestres antipersonal rebasan con mucho cualquier beneficio militar que podría derivarse del empleo de tales minas, circunstancia muy importante que debe tenerse en cuenta al examinar estas cuestiones.

También queremos felicitar al Embajador Wolfgang Petritsch, quien está preparando y presidirá nuestra Primera Conferencia de Examen en Nairobi a finales del año en curso. Nos encontramos firmemente en el camino conducente a un mundo sin minas, aunque aún no hemos llegado al término de ese camino, lo que hace que la Cumbre de Nairobi sea un evento sumamente importante.

La Convención sobre la prohibición de minas ha conseguido muchos éxitos hasta la fecha, y deberá seguir siendo un éxito en el futuro.

EI PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de los Países Bajos su declaración y las amables palabras dirigidas a la Presidencia.

Doy ahora la palabra al distinguido Representante Permanente del Reino Unido, Embajador David Broucher.

Sr. BROUCHER (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) *[traducido del inglés]*: Señor Presidente, puesto que ésta es la primera vez que hago uso de la palabra desde que Malasia asumió la Presidencia, permítame que presente mis saludos a la Embajadora Rajmah Hussain y al Gobierno de Malasia, y que le diga lo mucho que me complace ver a usted ocupar la Presidencia, aunque sólo sea a título provisional.

Permítame también que me asocie a los oradores precedentes que han hablado con elocuencia de la Convención de Ottawa sobre la prohibición de las minas y que diga que el Reino Unido apoya plenamente, por supuesto, las finalidades de esa Convención y espera con interés participar en la reunión de Nairobi.

Debo decir, sin embargo, que esa no es la finalidad de mi intervención de hoy. He recibido instrucciones para informar a la reunión acerca de la declaración que sobre la prevención de la proliferación hizo ayer por la mañana en la Cámara de los Comunes Jack Straw, Ministro de Relaciones Exteriores del Reino Unido. En la declaración se precisan nuestras prioridades en materia de prevención de la proliferación durante los próximos meses:

"Durante el año pasado se han realizado algunos progresos significativos en relación con la prevención de la proliferación de las armas de destrucción masiva. El Reino Unido ha colaborado eficazmente con los Estados Unidos de América en el caso de los programas de Libia y en la neutralización de la red de A. Q. Khan. Hemos desempeñado, junto con Francia y Alemania, un papel importante en relación con la cuestión del programa nuclear del Irán. Hemos hecho aplicar la resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre el Iraq. Hemos participado activamente en la Iniciativa de la Seguridad contra la Proliferación, que tiene por objeto prohibir el paso de los cargamentos destinados a los programas de armas de destrucción masiva. Apoyamos las conversaciones de seis países en Corea del Norte. Todo ello pone de manifiesto el efectivo multilateralismo en acción."

Además, el Ministro de Relaciones Exteriores informó a la Cámara acerca de otras medidas que estamos adoptando y acerca de las nuevas propuestas que examinaremos con nuestros asociados para disuadir, frenar e invertir los programas de armas de destrucción masiva en los países de que se trata, e impedir que el equipo y los conocimientos técnicos relacionados con las armas de destrucción masiva caigan en manos de los terroristas:

"La Iniciativa de la Seguridad contra la Proliferación se ha desarrollado satisfactoriamente desde que fuera aprobada en mayo de 2003. Unos 60 países han expresado su apoyo a dicha Iniciativa y han manifestado su intención de aplicar los principios que en ella se enuncian. Podemos hacer más para ampliar sus posibilidades, a saber:

- Estamos colaborando con la Organización Marítima Internacional para aprobar una enmienda al Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la navegación marítima, por la que se tipificará como delito internacionalmente reconocido el transporte en buques comerciales de armas de destrucción masiva, sus vehículos portadores y los materiales conexos.

(Sr. Broucher, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

Ya constituye un delito en virtud de la Convención de la Organización de la Aviación Civil Internacional, de Chicago, el transporte de armas de destrucción masiva en aeronaves civiles.

- Se han concertado ya en el pasado acuerdos por los que se autoriza el abordaje de buques que puedan transportar sustancias estupefacientes. Proyectamos ahora concertar acuerdos similares con los principales Estados comerciales por los que se autorice el abordaje de buques que puedan transportar cargamentos factibles de ser utilizados en programas de armas de destrucción masiva. Los envíos por vía marítima de los diez principales Estados comerciales representan cerca del 70% del tráfico marítimo. Así pues, con un número relativamente reducido de tales acuerdos, se abarcaría la mayor parte del transporte marítimo mundial. Quedarían reducidas las opciones de que dispondría el proveedor proliferador y delincuente.
- Examinaremos con nuestros asociados la posibilidad de imponer nuevas sanciones para disuadir a las compañías aéreas y las compañías de navegación de tratar de transportar tales cargamentos. ¿Cabría examinar la posibilidad de denegar derechos de aterrizaje o derechos de atraque en todo el mundo a los buques y las aeronaves de cualesquiera compañías que hayan participado en dicho transporte? ¿Debemos considerar la posibilidad de establecer un registro internacional de las empresas y los particulares que hayan sido declarados culpables de delitos de proliferación?
- Suscribimos el llamamiento del Presidente Bush para utilizar Interpol y todos los demás medios con el fin de ayudar a los organismos encargados de hacer cumplir la ley a llevar a cabo la labor contra los traficantes.
- Dentro de la Unión Europea, creemos que es conveniente que los expertos aduaneros examinen la posibilidad de endurecer los reglamentos y prácticas, así como el procedimiento más adecuado para intercambiar información, a fin de impedir el tráfico de armas de destrucción masiva.
- En el Reino Unido, hemos iniciado la labor relacionada con el control del tráfico, a fin de detectar los movimientos ilícitos de materiales radiactivos. Esa supervisión se hará oportunamente extensiva a todo el tráfico aéreo y marítimo y al tráfico a través del Túnel del Canal de la Mancha, es decir, a los pasajeros, los bultos, los vehículos, la carga y los contenedores.

Dieciocho meses atrás, la Cumbre del G-8 celebrada en Kananaskis estableció una Asociación Mundial contra la proliferación de armas y materiales de destrucción masiva. De acuerdo con esa iniciativa, los dirigentes del G-8 decidieron apoyar determinados proyectos de cooperación, inicialmente en Rusia, para prestar ayuda en la destrucción de las armas químicas, el desmantelamiento de los submarinos nucleares retirados del servicio, la eliminación del material fisible y la colocación de científicos de armamentos.

(Sr. Broucher, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

El Reino Unido anunció que facilitaría 750 millones de dólares de los EE.UU. durante los diez años en que se llevará a cabo esta labor. El primer informe sobre la labor realizada por el Reino Unido fue publicado el mes de diciembre.

Desde la Cumbre de Kananaskis ha tenido lugar el conflicto del Iraq y la decisión de Libia de dismantelar sus programas de armas de destrucción masiva. Se está llevando a cabo la labor relacionada con la elaboración de un programa para la colocación de antiguos científicos de armamentos en el Iraq. El Reino Unido ha prometido ayuda a los programas similares en Libia. Nos complacería que se ampliase la Asociación Mundial a fin de abarcar a todos los países del mundo, y que aumente el número de Estados donantes para que el objetivo de 20.000 millones de dólares sea más bien una cifra mínima que una cifra máxima.

Una anomalía en la lucha contra la proliferación ha consistido en la falta de deliberaciones desde que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas examinó en 1992 la cuestión de la proliferación en su sentido amplio. A raíz de una propuesta presentada por el Presidente Bush el pasado mes de septiembre, se está llevando a cabo la labor sobre una resolución en la que se pedirá a los Estados que adopten estrictas medidas legislativas nacionales para sancionar la posesión, la fabricación y el tráfico de armas de destrucción masiva, en particular con fines terroristas; establezcan controles efectivos de las exportaciones, caso de que no existan, y garanticen la protección física eficaz de los materiales sensibles. Confío en que el Consejo adopte pronto una resolución al respecto.

Consideramos asimismo que el Consejo debe examinar asimismo la cuestión relativa al establecimiento de un mecanismo de seguimiento adecuado, que pudiera ser un Comité contra la Proliferación, del mismo modo en 2001 se estableció el Comité Antiterrorismo del Consejo.

La Estrategia de la Seguridad Europea, aprobada por el Consejo de Europa el mes de diciembre, hace hincapié en la importancia de la labor contra las armas de destrucción masiva. Un mes antes de la aprobación de dicha estrategia, la Unión Europea convino en que los acuerdos con otros países debían contener una cláusula de no proliferación. Estamos cooperando con los asociados de la Unión Europea y con la Comisión para velar por que se introduzca dicha cláusula en los nuevos acuerdos que se concierten o en los acuerdos prorrogados.

El Tratado sobre la no proliferación obliga a los Estados Partes a concertar acuerdos de salvaguardia con el Organismo Internacional de Energía Atómica para cerciorarse de que las actividades nucleares son y siguen siendo legítimas. El artículo IV del Tratado reafirma el derecho de los Estados a desarrollar y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos.

Ahora bien, los Estados que incumplen sus obligaciones en materia de salvaguardias pierden irremisiblemente la confianza de la comunidad internacional. Por consiguiente, se ponen en entredicho las ventajas dimanantes del Tratado. Debemos examinar la cuestión

(Sr. Broucher, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

de si esos Estados no deben renunciar al derecho de desarrollar el ciclo del combustible nuclear, en especial la capacidad de enriquecimiento y reelaboración, que son aspectos muy sensibles de la proliferación. Ello no significa que se les denegaría la posibilidad de construir y explotar centrales nucleares civiles. Esas centrales podrían seguir funcionando con el combustible suministrado por los países que respetan sus obligaciones en materia de salvaguardias. El combustible estaría sujeto al control del OIEA cuando se encontrara en el país receptor, y, una vez agotado, sería devuelto al país que lo suministró. Ello impediría encubrir un programa de armamentos con un presunto programa civil.

La experiencia adquirida en los últimos años ha puesto de manifiesto la necesidad de que el OIEA realice inspecciones mucho más amplias de las industrias nucleares nacionales. El Protocolo Adicional del OIEA establece la base para llevar a cabo tales inspecciones. Es importante que todos los miembros de la comunidad internacional suscriban un protocolo de esa clase. Los proveedores de tecnología nuclear deben considerar cada vez más esta circunstancia como un compromiso clave al examinar las solicitudes de concesión de licencias de exportación.

Habida cuenta de las limitaciones de su presupuesto, el OIEA ha realizado una excelente labor para hacer frente al creciente volumen de trabajo en materia de verificación. Ahora bien, no debemos pedirle constantemente que haga más con los recursos de que dispone. Debemos considerar seriamente la posibilidad de reforzar aún más su División de Salvaguardias.

En cuanto a la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas, el Gobierno expuso, en un Informe de Política presentado en abril de 2002, sus ideas acerca del modo de verificar el cumplimiento de dicha Convención. Seguimos pensando que necesitamos un mecanismo -posiblemente sometido a la autoridad del Secretario General de las Naciones Unidas- para investigar los casos de presunta utilización de armas biológicas y de instalaciones sospechosas de fabricar tales armas. Presentaremos propuestas para abordar esta cuestión en la próxima reunión de los Estados Partes en la Convención, que se celebrará en Ginebra el mes de julio."

Por último, le ruego me disculpe, señor Presidente, esta declaración un tanto larga, si bien, como señaló el Ministro de Relaciones Exteriores: "La prevención de la proliferación sigue siendo hoy tan importante como en el pasado. El papel que desempeñan nuestros servicios de inteligencia es fundamental. Nosotros y ellos podemos sentirnos orgullosos de lo que hemos conseguido durante el pasado año. Ahora bien, no podemos relajarnos. Aún queda mucho por hacer. Las propuestas que he presentado tienen por objeto facilitar esa tarea".

EI PRESIDENTE: Agradezco al Embajador Broucher el haber compartido con la Conferencia la declaración formulada por el Secretario del Exterior, Jack Straw, en la Cámara de los Comunes del Parlamento Británico. También le agradezco las amables palabras dirigidas a la Presidencia que, desde luego, pondré en conocimiento de la Embajadora Rajmah.

(El Presidente)

Me es grato dar ahora la palabra al siguiente orador en mi lista, que es la distinguida Representante Permanente de los Estados Unidos, Embajadora Jackie Sanders.

Sra. SANDERS (Estados Unidos de América) *[traducido del inglés]*: Señor Presidente, le presento mis disculpas por una declaración incluso más larga que la precedente.

Es para mí un placer ver que México, amigo íntimo y vecino de los Estados Unidos, ocupa la Presidencia, aunque sólo sea temporalmente. Inspira confianza el hecho de que ese cargo sea desempeñado por una persona con tanta experiencia y excelentes conocimientos de los problemas de la Conferencia de Desarme, así como el hecho de que, en un futuro próximo, volveremos a beneficiarnos de su presencia en el cargo por un período más largo.

Deseo expresar mis condolencias, así como las condolencias de todos los estadounidenses, al Gobierno y al pueblo de Marruecos con motivo del terremoto devastador ocurrido el martes. Vayan nuestras plegarias a las víctimas y a sus familias.

Es para mí un honor formular mi primera declaración sustantiva ante la Conferencia en nombre de los Estados Unidos. Todos somos conscientes de que la Conferencia atraviesa tiempos difíciles en los últimos años. Lamento tener que decir que no cuento hoy con ideas o propuestas para sacar a la Conferencia de Desarme del atolladero en que se encuentra. Ello se debe a que la solución no está en manos de los Estados Unidos únicamente. La superación del estancamiento es un esfuerzo colectivo, y espero colaborar estrechamente con usted y con todos nuestros colegas para lograrlo.

Cuando no existen soluciones fáciles, es especialmente importante que prosigamos un diálogo sobre los serios desafíos con que nos enfrentamos, y que aunemos nuestros esfuerzos para hacerles frente. El 11 de febrero, el Presidente Bush hizo un llamamiento a favor de la adopción de medidas para afrontar lo que consideró era "la amenaza más grave que hoy se cierne sobre la humanidad", es decir, la posibilidad de un "ataque secreto y repentino con armas químicas, biológicas, radiológicas o nucleares". Esa evaluación podrá parecer sorprendente a algunos, puesto que la reciente terminación de la guerra fría parecía brindar la promesa de una paz y seguridad sin precedentes. Puede que se haya desvanecido realmente el espectro de Armageddon. Sin embargo, sería una ilusión peligrosa suponer que no corremos ya graves riesgos. Ni tampoco debemos recurrir al falso consuelo de que las soluciones y los métodos que nos llevaron a través de la guerra fría son suficientes para afrontar los desafíos que ahora tenemos ante nosotros. Sin duda, la amenaza se ha desplazado, y los mecanismos que elijamos para hacerle frente también deberán evolucionar necesariamente.

Actualmente, los materiales y los conocimientos técnicos necesarios para fabricar armas de destrucción masiva y sus vehículos portadores son mucho más accesibles que en cualquier otra época anterior. Por otra parte, ya no es permisible suponer que podamos persuadir a todos nuestros enemigos potenciales mediante un impulso de autopreservación compartido. La experiencia reciente de mi país, como también la de los países de muchos colegas que se encuentran hoy aquí, muestra que ningún Estado es inmune a un ataque terrorista. Por consiguiente, ningún gobierno puede estar seguro de que los terroristas no utilizarán algún día las armas de destrucción masiva contra sus ciudadanos. Al decir del Presidente Bush,

(Sra. Sanders, Estados Unidos de América)

"en manos de los terroristas, las armas de destrucción masiva serían un primer recurso, el mejor medio de difundir su ideología, que propugna los actos suicidas y los asesinatos indiscriminados".

Las actividades relacionadas con la adquisición de armas de destrucción masiva, que lleva a cabo un puñado de Estados en violación de las obligaciones dimanantes de los tratados y de las obligaciones internacionales, plantean múltiples riesgos. En particular, ponen en entredicho la seguridad de sus vecinos y la de sus propios ciudadanos. Constituyen una amenaza para las normas jurídicas internacionales que, con tanto trabajo, elaboraron nuestros predecesores en este y otros foros y que han permitido durante decenios que el mundo sea más seguro. También han alentado la creación de un mercado internacional negro deseoso y capaz de poner las tecnologías más peligrosas en manos de los regímenes y los particulares más irresponsables del mundo, incluidos los terroristas. En resumidas cuentas, nos han puesto a todos en peligro.

Esas realidades exigen un cambio en nuestra manera de pensar y en nuestra táctica. Debemos reconocer ante todo un interés común apremiante en poner fin a la proliferación y en fortalecer los mecanismos que permitan promover ese interés común. Ello no significa que debamos pasar por alto la importancia de las actuales preocupaciones. Significa más bien que debemos reconocer y afrontar la amenaza particularmente grave que se cierne sobre nosotros.

El Presidente Bush abogó en favor de la unidad de las naciones para promover un entorno internacional que disuada activamente la proliferación. Definió varias medidas prácticas para realizar un esfuerzo que sea, a la vez, profundamente multilateral y eficaz, a saber:

En primer lugar, ampliar la labor de la Iniciativa de la Seguridad contra la Proliferación (ISP). Gracias a un mejor intercambio de información y una mayor disponibilidad operacional, la ISP ha establecido la base práctica para la cooperación entre los Estados con el fin de desbaratar el comercio de armas de destrucción masiva, sus vehículos portadores y los materiales conexos. El Presidente Bush pidió a la ISP que prestara atención a los aspectos jurídicos de la cooperación contra los proliferadores, recurriendo para ello a la ISP y a los mecanismos que se han creado ya para combatir el terrorismo, y que emprendiera acciones legales contra las redes ilícitas y demás fuentes de suministro.

Desde su establecimiento el pasado mes de mayo, la ISP ha contado con el apoyo de unos 60 países, muchos de los cuales están representados en este foro, y cuyo número sigue aumentando. Confiamos en que podamos a la larga lograr que participen en esa labor todos los países que tienen la voluntad y la capacidad de tomar medidas contra la proliferación. Los Estados de pabellón, los Estados ribereños o los Estados de tránsito, así como los países utilizados por los proliferadores, son especialmente importantes a este respecto.

En segundo lugar, promulgar y aplicar leyes y controles nacionales efectivos en apoyo de la no proliferación. Los gobiernos deben tipificar como delito la proliferación, imponer controles a las exportaciones en consonancia con las normas internacionales más estrictas, y velar por la seguridad de los materiales peligrosos dentro de sus territorios. Si nuestros ciudadanos actúan en contravención de esas leyes y normas, habrá que aplicarles sanciones severas. El Presidente Bush propuso el otoño pasado que el Consejo de Seguridad adoptase una

(Sra. Sanders, Estados Unidos de América)

resolución a favor de tales medidas. Actualmente los miembros permanentes del Consejo de Seguridad están elaborando una resolución con miras a alcanzar esos objetivos. Esperamos presentar próximamente un proyecto al pleno del Consejo, y debemos todos cooperar para que dicho proyecto sea aprobado rápidamente. Cuando sea aprobado, estamos dispuestos a ayudar a los Estados a cumplir los objetivos de la resolución.

En tercer lugar, ampliar la Reducción de la Amenaza Mediante la Cooperación e intensificar otros esfuerzos en materia de asistencia para hacer frente a las armas y materiales peligrosos. Dado que la proliferación es un problema global, existe la posibilidad de ampliar el alcance de la Asociación Mundial del G-8, además de Rusia, a otros Estados de la antigua Unión Soviética, así como a países tales como el Iraq y Libia. Ello podría incluir la ampliación de los programas para la seguridad y la eliminación del material fisible, la destrucción de las armas químicas, la mejora de la seguridad en las fronteras, el control de las fuentes radiológicas, la promoción de la cooperación contra el bioterrorismo, la eliminación del empleo en los reactores de investigación del combustible de uranio altamente enriquecido y la recolocación de los científicos con conocimientos especializados en armas de destrucción masiva en empresas civiles con fines pacíficos, incluidas las empresas comerciales.

En cuarto lugar, impedir que los gobiernos desarrollen armas nucleares alegando falsos pretextos. El Tratado de no proliferación (TNP) trata de establecer un equilibrio entre la prevención de la proliferación y la concesión a los Estados de las máximas posibilidades para ejecutar sus programas nucleares con fines pacíficos. En el artículo IV del Tratado se establece ese equilibrio y se señala expresamente que esos programas nucleares con fines pacíficos deben estar en consonancia con las disposiciones del Tratado relativas a la no proliferación. El comercio nuclear internacional ha quedado constituido en un sistema fiable que suministra reactores y combustible a los Estados Partes en el TNP, siendo así que la inmensa mayoría de los Estados renuncian al importante reto económico y tecnológico que supone construir sus propias instalaciones de enriquecimiento y reelaboración. Es del todo evidente que se pueden realizar plenamente los beneficios de la energía nuclear con fines pacíficos previstos en el TNP sin necesidad de construir instalaciones de enriquecimiento o reelaboración. No obstante, en los últimos 15 años algunos Estados que no cuentan con sus propios reactores de potencia operacionales han tratado de construir sus propias instalaciones de enriquecimiento o reelaboración, y lo han hecho a escondidas y en violación del TNP.

Por este motivo, el Presidente Bush propuso que el Grupo de Proveedores Nucleares decidiera que ningún Estado miembro facilite equipo o tecnología de enriquecimiento o reelaboración a ningún Estado que no tenga ya una instalación de enriquecimiento o reelaboración en pleno funcionamiento. Los Estados pertenecientes al Grupo de Proveedores Nucleares se comprometieron hace tiempo a denegar tal asistencia a los Estados no partes en el TNP, y esa actitud sigue siendo firme. Por otra parte, los Estados que han renunciado al enriquecimiento y la reelaboración deberán tener acceso seguro y a un precio razonable al combustible para los reactores civiles.

En quinto lugar, dar nuevo impulso al Protocolo Adicional. Más de 80 países han negociado ya protocolos adicionales, la mitad de los cuales están ya en vigor. Los Estados Unidos deberán aportar su contribución, y el Presidente instó al Senado a que diera

(Sra. Sanders, Estados Unidos de América)

inmediatamente su consentimiento a la ratificación del Protocolo Adicional. Debemos intensificar los esfuerzos diplomáticos en esta esfera y hacer que la firma del Protocolo Adicional sea una condición del suministro de combustible nuclear para finales de 2005.

En sexto lugar, consolidar el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). El Presidente propuso asimismo reforzar la capacidad del OIEA para garantizar la observancia creando un comité especial de la Junta de Gobernadores del OIEA encargado de examinar exhaustivamente las salvaguardias y la verificación.

Por último, no deberá permitirse que los países que están siendo investigados por el OIEA disfruten del privilegio de formar parte de la Junta. El OIEA y la Junta de Gobernadores han tenido en los últimos años conocimiento de casos de incumplimiento sumamente difíciles, y debemos velar por que el OIEA cuente con todos los mecanismos que necesita para cumplir su mandato.

La evaluación realista de los desafíos con que nos enfrentamos es un asunto serio. La incesante proliferación de las armas de destrucción masiva y las tecnologías conexas representan una amenaza para los intereses de cada gobierno responsable, así como también para el bienestar futuro de cada persona de este planeta. Pero empezamos a percatarnos del alcance del problema y a determinar las líneas generales de las soluciones.

Como señaló recientemente el Secretario de Estado Colin Powell, hay algunas noticias buenas. La gran mayoría de los Estados han cumplido de manera responsable sus obligaciones contractuales. Los que no lo han hecho se lo están pensando bien, y tal vez opten por seguir el buen ejemplo de los Estados que han renunciado a las armas nucleares y a los programas de armas nucleares, en particular Sudáfrica, la Argentina, el Brasil, Ucrania, Kazajstán, Belarús y, más recientemente, Libia. Estos Estados han llegado a la conclusión de que, en definitiva, esas armas les harían, no ya más, sino menos seguros. Ayer se reanudaron en Beijing las conversaciones de seis países sobre Corea del Norte, y abrigamos la esperanza de que la República Popular Democrática de Corea adopte la opción estratégica de renunciar a sus programas nucleares.

La solución del problema de la proliferación no será rápida ni fácil. No se podrá disuadir a los terroristas y a los regímenes proscritos con discursos magnánimos o acuerdos escritos. Podemos empezar promoviendo un entorno en el que el comportamiento proscrito sea objeto de condena universal y cuyas consecuencias reales hagan que los costos de la proliferación sean insostenibles. Como subrayó recientemente el Subsecretario de Estado John Bolton, "los dictadores de todo el mundo deberán cerciorarse de que las armas de destrucción masiva, lejos de aportar influencia, prestigio o seguridad, sólo traen consigo el aislamiento".

El Presidente Bush ha formulado varias medidas pragmáticas, y esperamos cooperar con la comunidad internacional en el desarrollo de esas ideas. No habrá una solución única, y ningún Estado puede ganar la batalla por sí solo. Cualesquiera que sean nuestras prioridades nacionales específicas con miras a garantizar a nuestros ciudadanos una calidad de vida más elevada y rica, considero que todos podemos convenir en que nuestros intereses colectivos y nacionales están mejor protegidos si aunamos nuestros esfuerzos para combatir y derrotar el azote de las armas de

(Sra. Sanders, Estados Unidos de América)

destrucción masiva. Los Estados Unidos confían en colaborar con todos los países para coadyuvar al logro de ese objetivo.

EI PRESIDENTE: Agradezco a la distinguida representante de los Estados Unidos su declaración y las amables palabras dirigidas a la Presidencia.

Doy ahora la palabra a la distinguida Representante Permanente del Japón, Embajadora Kuniko Inoguchi.

Sra. INOBUCHI (Japón) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame que me refiera nuevamente a la Convención sobre la prohibición de minas.

Pero, ante todo, deseo expresarle, Sr. Presidente, mi sincero reconocimiento por presidir la sesión plenaria de hoy. Le felicito por la competencia con que usted dirige nuestras deliberaciones. Confío en su competente asesoramiento cuando usted asuma la Presidencia.

Permítaseme asimismo que felicite a la Embajadora Rajmah Hussain de Malasia por haber asumido la Presidencia. Confío en que, bajo su dirección, la Conferencia contribuya a promover aún más el clima positivo creado gracias a la labor activa y práctica de su predecesora, la Embajadora Amina Mohamed de Kenya. Le brindo a la Embajadora Rajmah Hussain el pleno apoyo de mi delegación en los esfuerzos que realiza para que la Conferencia reanude su labor sustantiva.

Hoy he pedido la palabra para hacer resaltar la importancia de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, que conmemora el quinto aniversario de su entrada en vigor en marzo de 1999. Estoy muy reconocida al Embajador Wolfgang Petritsch de Austria y Presidente designado de la Conferencia de Examen de la Convención que se celebrará en noviembre en Nairobi, así como a otras delegaciones, por haber hecho uso de la palabra para señalar con fuerza la Convención a la atención de la Conferencia. Deseo aprovechar esta oportunidad para dar seguridades al Embajador Petritsch del pleno apoyo de mi país, que también asume la función de Copresidente del Comité Permanente sobre remoción de minas, sensibilización sobre el problema de las minas y tecnologías para las actividades relativas a las minas. Permítaseme ahora que exponga el punto de vista de mi país sobre la situación de la Convención y que reafirme nuestra firme dedicación a su aplicación.

Más de 140 países son actualmente Partes en la Convención. Es admirable el hecho de que la mayoría de los países del mundo afectados por las minas sean ya Partes en la Convención. Creemos que la Convención brinda a esos países afectados por las minas posibilidades para mitigar y solucionar los problemas suscitados por las minas. Y lo que es más importante, la Convención ha establecido la norma general que prevé la eliminación de las minas antipersonal, lo que queda demostrado por la aplicación de las disposiciones de la Convención, incluida la relativa a la destrucción de las existencias dentro de un plazo de cinco años. Es significativo que los Estados no partes en la Convención también adopten medidas significativas de conformidad con esa norma, como la declaración de moratorias respecto de la exportación de minas antipersonal.

(Sra. Inoguchi, Japón)

La Convención también establece un marco jurídico para impulsar la cooperación entre los países afectados por las minas, los países donantes, las organizaciones internacionales y la sociedad civil con miras a la ejecución de diversas actividades relativas a las minas.

En particular, la movilización de recursos resulta indispensable para que los países afectados por las minas puedan traducir la norma en realidad mediante la ejecución de proyectos de actividades relativas a las minas tales como la remoción de minas, la prestación de asistencia a las víctimas y la sensibilización sobre los riesgos que representan las minas.

Es indudable que los desafíos a los que nos enfrentamos son graves. Es preciso ante todo universalizar aún más la norma enunciada en la Convención. La adhesión a la Convención requiere un juicio difícil sobre la compatibilidad entre los objetivos humanitarios y los requisitos legítimos en materia de seguridad. El Japón decidió renunciar a las minas antipersonal en 1997, pese a que disponía de importantes arsenales. Adoptamos esa decisión histórica porque pensamos que, al obrar de esa manera, el Japón podría aportar una contribución a la mitigación de los problemas humanitarios causados por las minas.

El pasado mes de septiembre se celebró en Bangkok (Tailandia) la Quinta Reunión de los Estados Partes, que fue la primera reunión de ese tipo celebrada en Asia, donde aún quedan muchos Estados que no son partes en la Convención. Como se señala en la Declaración aprobada en dicha Reunión, es importante sensibilizar aún más al público sobre los problemas de las minas antipersonal y los beneficios que la Convención puede aportar a los Estados Partes.

Otro de los desafíos consiste en la movilización de los recursos necesarios para las actividades relativas a las minas. Se dice que se han movilizado más de 1.600 millones de dólares de los EE.UU. desde que la Convención entró en vigor. Con todo, los enormes campos de minas que quedan en todo el mundo y los constantes sufrimientos humanitarios causados por las minas justifican un compromiso financiero sostenido de toda la comunidad internacional para las actividades relativas a las minas.

La reciente reunión del Comité Permanente sobre remoción de minas, sensibilización sobre el problema de las minas y tecnologías para las actividades relativas a las minas, que se celebró el 11 de febrero en Ginebra, puso de manifiesto la magnitud del desafío con que nos enfrentamos para la limpieza de todos los campos de minas. Por otra parte, resultó alentador comprobar que muchos países afectados por las minas han adoptado iniciativas para establecer un centro de coordinación de las actividades relativas a las minas, elaborar planes nacionales, asignar recursos e identificar las prioridades en lo referente a la prestación de asistencia. Es importante que los países donante sigan prestando apoyo a los esfuerzos realizados por esos países afectados por las minas en un espíritu de asociación, conforme a lo dispuesto en la Convención.

El Japón está firmemente comprometido con la aplicación de la Convención. Completó la destrucción de sus minas antipersonal el pasado mes de febrero. Está haciendo todo lo posible por consolidar la cooperación con otros países para hacer frente al problema de las minas, y seguirá haciéndolo en lo sucesivo. El desarrollo de tecnologías eficaces para las actividades relativas a las minas es también un sector en el que el Japón ha venido realizando esfuerzos importantes. Por ejemplo, mi Gobierno adoptó la iniciativa de aplicar, en colaboración con las

(Sra. Inoguchi, Japón)

empresas e investigadores, las altas tecnologías para la detección y la remoción de minas, teniendo en cuenta el asesoramiento y las opiniones de los expertos en la materia.

Por último, es preciso prestar atención a los amigos, parientes y niños de las aldeas asoladas por la guerra y cuya dignidad se encuentra en entredicho cuando termina el conflicto armado pero aún no ha llegado la verdadera paz. Con independencia de que se trate de un Estado Parte o no parte en la Convención, es indispensable que todos nosotros nos comportemos de manera responsable y actuemos para alcanzar nuestro objetivo común, que consiste en la eliminación del sufrimiento humano causado por las minas antipersonal.

EI PRESIDENTE: Agradezco a la distinguida Embajadora Inoguchi su declaración y las amables palabras dirigidas a la Presidencia, que pondré en conocimiento de la Embajadora Rajmah Hussain.

El siguiente orador en mi lista es el distinguido Representante Permanente de Francia, Embajador François Rivasseau, a quien tengo mucho gusto en dar la palabra.

Sr. RIVASSEAU (Francia) [traducido del francés]: Señor Presidente, le agradezco a usted personalmente, así como a su país, la contribución que aporta a la Conferencia al aceptar reemplazar esta semana a la Presidenta de la Conferencia ausente, y me complace saber que, dentro de unas semanas, volveré a encontrarle en el cargo durante un plazo más largo. También quiero expresar mis condolencias al pueblo marroquí en su adversidad.

El 1º de marzo de 1999, es decir hace ya cinco años, entró en vigor la Convención internacional de Ottawa que prohíbe el empleo, la producción, el almacenamiento y la transferencia de minas antipersonal. Ya a la sazón resultaba evidente que esa fecha iba a constituir un importante acontecimiento en el historial del desarme. Sobre todo porque los Estados decidieron por primera vez, tras un proceso de elaboración original, prohibir el empleo de un tipo de armas convencionales, y, en segundo lugar, porque lo que motivó la adopción de ese compromiso histórico jurídicamente vinculante presentaba una dimensión muy distinta de un mero cálculo estratégico y económico. Lo que motivó esa elección fue ante todo una consideración humanitaria. Desde entonces, nada justifica el empleo, el almacenamiento, la producción y la transferencia de ese tipo de armas dados los sufrimientos intolerables que causan entre la población civil durante los conflictos y, sobre todo, con posterioridad a ellos. Y también porque los Estados se han comprometido, gracias a la firma de dicho instrumento, a prestar ayuda a las víctimas de las minas antipersonal y a garantizarles la reintegración socioeconómica que merecen. Esa voluntad de subsanar los efectos de un arma en la población civil constituye de por sí una novedad, pues muestra al mundo que los gobiernos no son indiferentes ante esa injusticia. Por último, porque los compromisos contraídos a la sazón se inscriben en una labor a largo plazo consistente en el desminado, la destrucción de las existencias, la cooperación y la prestación de asistencia a los Estados en dificultades, labor que, por su inmenso alcance, sólo puede ser realizada merced a un esfuerzo colectivo y en aras del bien común. Todo ello tuvo lugar hace cinco años.

No deseo hacer aquí el balance de la Convención de Ottawa. La Primera Conferencia de Examen, que se celebrará en Nairobi, en el continente africano tan gravemente afectado por ese

(Sr. Rivasseau, Francia)

azote, se encargará de hacer ese balance bajo la Presidencia del Embajador Wolfgang Petritsch de Austria, cuya competencia y profesionalismo son reconocidos unánimemente. Deseo aquí rendir homenaje al distinguido señor Embajador, brindarle nuestro pleno apoyo y expresar la esperanza de que sean tenidos en cuenta los llamamientos que ha hecho hoy. Nuestro Embajador encargado de la lucha contra las minas antipersonal presidirá en Nairobi la actuación de nuestra delegación.

Hoy me limitaré a formular algunas observaciones generales sobre la joven Convención, que representa un éxito humanitario sin precedente. Este instrumento jurídico se basa en una visión colectiva. Ha despejado el camino para una solución duradera, y es preciso rendir homenaje al admirable proceder de numerosos gobiernos, la sociedad civil y la Cruz Roja en su duro, largo y, a menudo, doloroso combate. Francia ha participado concretamente en esos esfuerzos gracias a contribuciones tales como la creación de la Comisión Nacional para la Eliminación de las Minas Antipersonal, la cual -quiero recordar- organiza un importante coloquio en París los días 12 y 13 del próximo mes de marzo. Francia ha considerado invariablemente que los tratados de esta clase aspiran a la universalidad y que sólo tienen sentido si revisten el más amplio posible carácter universal.

En los últimos cinco años se han realizado progresos tangibles a este respecto. Actualmente 141 Estados son Partes en la Convención de Ottawa. Ahora bien, debemos tener en cuenta la realidad de los hechos. Algunos grandes Estados siguen sin adherirse, por diversas razones, a dicho Tratado. Estos Estados, que poseen importantes medios militares, no contemplan aún adherirse al régimen previsto en la Convención. De los 65 miembros de nuestra Conferencia considerados como representativos de la comunidad del desarme, 24 -si no me equivoco- no son partes en la Convención de Ottawa. Debo añadir a ello que, en comparación con la población mundial, la mitad de la humanidad queda fuera del alcance de la Convención. En cuanto a las existencias, más de 30 millones de minas han sido destruidas desde la entrada en vigor de la Convención. Eso es mucho e inesperado, pero a la vez es poco. Se calcula que las actuales existencias mundiales de minas antipersonal ascienden a 205 millones como mínimo y que esos arsenales pertenecen esencialmente a Estados no partes en la Convención sobre la prohibición de minas. Es cierto que algunos de estos países han destruido unilateralmente una parte de sus arsenales. También es cierto que el número de países productores ha pasado de 36 a 15 y que el comercio interestatal de este tipo de armas ha sido objeto de diversas moratorias. ¿Es ello suficiente? No, señor Presidente. No podemos resignarnos a una situación en la que el régimen de prohibición -y también el régimen de desarme de que trata la Convención de Ottawa- no revista carácter universal. Debemos proseguir nuestros esfuerzos y hacer todo lo posible en el marco del proceso de Ottawa, o al margen de él, para universalizar el régimen de prohibición completa de las minas antipersonal en su totalidad o ciertos aspectos de dicho régimen que, a nuestro juicio, presentan interés y merecen nuestro apoyo. Hacemos votos, señor Presidente, por que este quinto aniversario -y más allá de él- la Conferencia de Nairobi permita adoptar las medidas que todos esperamos. Aunque se necesitará persuasión, tiempo y voluntad, buena voluntad. Eso es lo que nos falta. Muchas gracias, señor Presidente.

EI PRESIDENTE: Agradezco al distinguido Representante Permanente de Francia, Embajador Rivasseau, su declaración y las amables palabras dirigidas a la Presidencia.

(El Presidente)

Tiene ahora la palabra el distinguido representante de Bélgica, Sr. Damien Angelet.

Sr. ANGELET (Bélgica) [traducido del francés]: Señor Presidente, deseo ante todo felicitarle por haber asumido sus funciones, de momento con carácter temporal, y brindarle la plena colaboración y el pleno apoyo de mi delegación.

Mi intervención será breve. La actitud adoptada por mi país con respecto al tema que voy a tratar es bien conocida de todos. El lunes, 1º de mayo, tendremos el placer de conmemorar el quinto aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal. Desde el comienzo mismo del proceso, Bélgica ha hecho de la lucha por un mundo sin minas antipersonal el eje principal de su política exterior, y mi país se muestra decidido a proseguir su participación en los esfuerzos encaminados a llevar a cabo esa labor.

Animada por ese espíritu, mi delegación se asocia a las declaraciones formuladas hoy en este foro, reitera su apoyo al Presidente de la quinta Reunión de los Estados Partes, felicita a los Copresidentes y Correlatores de los Comités Permanentes por la excelente labor que han realizado en el curso de las reuniones entre períodos de sesiones y, sobre todo, se congratula de la excelente labor preparatoria que han realizado Kenya y Austria con miras a la Cumbre de Nairobi.

Deseo concluir mi intervención haciendo un llamamiento a todos los Estados presentes en este foro y más particularmente a los que aún no se han adherido a nuestra Convención para que asistan a la Cumbre de Nairobi y participen activamente en sus trabajos.

EI PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de Bélgica, Sr. Angelet, su declaración y las amables palabras dirigidas a la Presidencia.

Tiene ahora la palabra el Representante Permanente de Croacia, observador en esta Conferencia, el Embajador Gordon Markotić. Tiene usted la palabra.

Sr. MARKOTIĆ (Croacia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame ante todo que exprese mi satisfacción al ver que usted preside hoy la Conferencia de Desarme, y brindarle, en cuanto próximo Presidente, el pleno apoyo y la plena cooperación de mi delegación, así como también a la actual Presidenta, Embajadora Rajmah Hussain de Malasia.

He pedido la palabra hoy por las mismas razones que la mayoría de mis predecesores, a saber: para felicitar a los Estados que han firmado la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, mejor conocida con el nombre de Convención de Ottawa, con ocasión del quinto aniversario de la entrada en vigor de ese instrumento internacional único.

Desde el comienzo mismo, la Convención estableció un programa sumamente ambicioso que contempla la prohibición completa de la producción, la transferencia y el empleo de minas antipersonal, la prestación de una amplia asistencia a las víctimas de las minas y a su reintegración en la sociedad, el desminado de todos los territorios nacionales contaminados por las minas y la eliminación completa de todas las minas almacenadas. Ese programa requiere sin

(Sr. Markotić, Croacia)

duda la dedicación y la plena cooperación de todas las partes interesadas, no sólo de los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales, sino también y sobre todo, de la sociedad civil. Aun cuando se ha alcanzado con sobrado éxito el último de los mencionados objetivos, a saber el relativo a la destrucción de las existencias, somos conscientes de que el logro de los demás objetivos requerirá muchas energías y mucha dedicación, para poder así cumplir efectivamente el calendario establecido en la Convención. A este respecto, invitamos a todos los Estados que aún no lo han hecho a que se asocien a nosotros para hacer que esta Convención sea un éxito real y para librar al mundo de esas armas terribles.

Croacia se siente complacida por los progresos que ha realizado la Convención en lo referente a la universalización y desea expresar su satisfacción por el hecho de que, a nuestro juicio, la Convención ha logrado crear una nueva norma internacional que ha sido aceptada ya por las dos terceras partes del mundo.

La Primera Conferencia de Examen de la Convención, que se celebrará en Nairobi a finales del año en curso, brindará una excelente oportunidad para que los Estados Partes reafirmen sus obligaciones políticas y financieras y nos ofrecerá la posibilidad de evaluar los resultados logrados y determinar las nuevas prioridades y planes. A este respecto, invitamos a los Estados Partes y a los demás Estados a que consideren la posibilidad de participar en esa reunión en la medida de lo posible.

En mi calidad de actual Copresidente del Comité sobre la prestación de asistencia a las víctimas y su reintegración socioeconómica, deseo recordar un importante hecho indicativo. Durante los dos últimos años han dejado de aumentar las contribuciones financieras para las víctimas de las minas. Dado el aumento del número total de víctimas de las minas, así como el hecho de que se trata de un problema al que tendremos que seguir haciendo frente en los decenios venideros, esa circunstancia no puede por menos de suscitar preocupación. Deseo aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a todos los donantes por los esfuerzos incansables que han realizado hasta la fecha. No obstante, hacemos un llamamiento para que otras fuerzas nuevas se asocien a los esfuerzos que venimos realizando para hacer más llevadera la vida cotidiana de las víctimas de las minas. Deseamos expresar nuestro decidido compromiso de atender a las necesidades de las personas con necesidades especiales, así como nuestra disposición a hacer todo lo necesario para facilitar la realización de esta amplia tarea.

Permítaseme que formule algunas breves observaciones sobre las actividades relativas a las minas en mi región y en mi propio país en particular. Se menciona cada vez con mayor frecuencia a Europa oriental como una región modelo por lo que hace a las actividades relativas a las minas, especialmente debido al éxito logrado en la universalización de la Convención y la destrucción de las existencias. Confiamos en convertirnos pronto en modelo por lo que respecta a los otros dos objetivos de la Convención, a saber: la prestación de asistencia a las víctimas y el desminado de los territorios nacionales.

Mi país, que figuró entre los 40 países iniciales cuya firma y ratificación pusieron la Convención en vigor, que administra el centro de rehabilitación de las víctimas infantiles de las minas en Rovinj, que sólo hace unos meses inauguró el Centro Regional de Ensayo y Evaluación del Mecanismo de Desminado, que destruyó sus existencias antes del plazo previsto en la

(Sr. Markotić, Croacia)

Convención y que utiliza cerca del 85% de sus propios fondos presupuestarios para eliminar las minas de su territorio nacional, está esforzándose sobremanera por cumplir la parte que le corresponde en las actividades regionales.

Antes de concluir deseo recordar una vez más la invitación que formulamos en la anterior Reunión entre períodos de sesiones, celebrada recientemente en Ginebra, para celebrar en nuestra capital, Zagreb, la Reunión de los Estados Partes de la Conferencia de Ottawa inmediatamente después de la Conferencia de Examen. Mi país ha desempeñado un papel a la vez completo y activo en los mecanismos de trabajo, tanto oficiosos como oficiales, de la Convención, y estamos dispuestos a servir de puente entre los donantes de los países altamente desarrollados de Occidente (la propia Croacia es el tercer donante más importante del Fondo Fiduciario Internacional de Eslovenia) y los países africanos, asiáticos y latinoamericanos, con frecuencia pobres, subdesarrollados y altamente contaminados. Conocemos muy bien ambas caras de la moneda denominada "actividades relativas a las minas" y estamos dispuestos a poner ese conocimiento y esa experiencia a disposición de la Sexta Reunión de los Estados Partes que confiamos se celebre por primera vez en nuestra región aún altamente contaminada.

EI PRESIDENTE: Agradezco al distinguido observador de Croacia, Embajador Markotić, su declaración y las amables palabras dirigidas a la Presidencia. El Embajador Markotić fue el último orador inscrito en la lista del día de hoy.

Quisiera preguntar si alguna delegación desea hacer uso de la palabra en este momento. Doy la palabra al distinguido representante de la República Popular Democrática de Corea.

Sr. JANG Chun Sik (República Popular Democrática de Corea) [*traducido del inglés*]: Señor Presidente, deseo formular algunas breves observaciones sobre lo que la distinguida representante de los Estados Unidos ha dicho en su declaración acerca de las conversaciones de seis países que se están celebrando actualmente en Beijing.

Me complace oír que los Estados Unidos abrigan esperanzas respecto de las conversaciones. La República Popular Democrática de Corea también abriga la esperanza de que la reanudación de la segunda ronda de las conversaciones de seis países permita solucionar el problema nuclear, de larga duración, en la península de Corea.

La República Popular Democrática de Corea está firmemente comprometida con la búsqueda de una solución pacífica negociada del problema nuclear entre ella y los Estados Unidos de América. A este respecto, la República Popular Democrática de Corea presentó la propuesta constructiva de aplicar medidas prácticas al adoptar una solución global basada en los principios de acciones simultáneas. Sin embargo, pedir a la República Popular Democrática de Corea que renuncie a su programa nuclear, sin adoptar medida alguna, no contribuye a solucionar esta cuestión en una etapa temprana.

Me propongo abordar más detalladamente esta cuestión en este foro ahora que se están celebrando las conversaciones de seis países. Aún no conocemos el resultado. Sin embargo, deseo subrayar una vez más que lo más importante es que los Estados Unidos modifiquen la

(Sr. Jang Chun Sik, República Popular Democrática de Corea)

política que adoptan con respecto a la República Popular Democrática de Corea. Es ésta una importante cuestión complementaria para resolver el problema nuclear en la península de Corea.

EL PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de la República Popular Democrática de Corea su declaración.

¿Alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra en este momento? De no ser ese el caso, antes de cerrar esta sesión plenaria, quisiera aprovechar esta oportunidad para transmitir un mensaje de despedida de quien hasta ayer fuera el Representante Permanente de México ante esta Conferencia, el Embajador Gustavo Albin, quien esta misma mañana regresó a México para asumir nuevas responsabilidades. El Embajador Albin me ha solicitado transmitir a la Conferencia el placer que le significó trabajar por algunos años con todos sus colegas, y regresa a México con un grato recuerdo por las muestras de afecto de que fue objeto durante el tiempo que fungió como Representante Permanente de México. El Embajador Albin se despide y les desea lo mejor a todos ustedes.

Con esto concluimos nuestro trabajo del día de hoy. La próxima sesión plenaria de la Conferencia se celebrará el próximo jueves, 4 de marzo, en esta misma Sala del Consejo, bajo la Presidencia de la Embajadora Rajmah Hussain.

Se levanta la sesión a las 11.45 horas.